**38ª SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**Estado en revisión: Islas Salomón**

*Ginebra, 10 de mayo de 2021*

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE PARAGUAY**

El Paraguay saluda a la distinguida delegación de Islas Salomón y agradece la presentación de su informe.

Reconocemos los esfuerzos que Islas Salomón ha realizado para implementar las recomendaciones desde su último Examen Periódico Universal y animamos a seguir colaborando con otros países y organismos internacionales para lograr la plena implementación de dichas recomendaciones.

Expresamos nuestra preocupación ante el aumento de los riesgos para la salud de la población y de los sectores más vulnerables debido al cambio climático y al aumento sin precedentes del nivel del mar, lo que provoca la aparición de enfermedades transmitidas por vectores y enfermedades respiratorias, entre otras.

Respetuosamente, el Paraguay recomienda:

1. Ratificar los principales tratados internacionales de derechos humanos que aún tiene pendientes, para avanzar en los ODS 5, 11, 13 y 16.
2. Ratificar la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención.
3. Constituir un Mecanismo Nacional permanente para la Implementación, Informe y Seguimiento de las Recomendaciones en materia de derechos humanos, mediante la asistencia técnica y cooperación para el efecto, en el marco de los ODS 16 y 17.
4. Implementar una Estrategia Nacional para Adolescentes y Jóvenes alineados con los estándares internacionales para 2022.
5. Modificar la legislación vigente a fin de prohibir explícitamente los castigos corporales a los niños en todos los entornos.
6. Otorgar mayor presupuesto y recursos financieros a las instituciones estatales para la promoción y protección de los derechos humanos, a fin de que puedan llevar a cabo su misión y cumplir con sus objetivos, en el marco de los ODS 1.4, 4.3, 4.6, y 5.

\*\*\*\*\*\*